





Un accidente deportivo es un hecho inesperado que resulta en lesiones físicas y que ocurre durante la práctica de una actividad deportiva, ajena a la intencionalidad del asegurado, que requiere de prestación sanitaria para su recuperación.

URGENCIA

- Debes acudir a centros concertados identificándote como federado, acudiendo a urgencias dentro de las primeras 24h desde la fecha del accidente. O bien, pidiendo una cita médica en centro concertado. Puedes consultar los centros en www.ribesalatsports.com
- El **centro de urgencias concertado**, te <u>solicitará un talón de asistencia</u> que deberás entregar en un plazo máximo de 72 horas, de no ser así, el centro repercutirá la factura correspondiente de asistencia al paciente/asegurado.

Si precisas una ambulancia para acudir a Urgencias tienes que llamar al tel. 900 900 118

VISITA MÉDICA TRAUMATÓLOGO

Deberás registrarte con tus datos como mutualista y comunicar el siniestro a través de www.ribesalatsports.com. Puedes solicitar visita en cualquier centro concertado para pólizas deportivas y aportar un talón que te dará el Club. Las visitas para traumatología no precisan autorización, el resto de

especialidades si lo precisan.





Todo deportista accidentado que haga uso de la póliza de <u>accidentes deportivos</u> está obligado a registrarse a través de <u>www.ribesalatsports.com</u> en el plazo máximo de 7 días desde la fecha de la lesión. Cualquier trámite respecto a la lesión sufrida (comunicación del siniestro, petición autorización, envío de documentos, etc.) se realizará a través de dicha plataforma.

• La documentación necesaria para el trámite de un siniestro, así como los centros médicos donde acudir se encuentra detallada en la misma plataforma www.ribesalatsports.com

TALONES DE ASISTENCIA

- Uso obligatorio del talón de asistencia para recibir atención en centros concertados.
- Cada asegurado debe completar <u>un talón por cada asistencia recibida</u>, ratificado por el responsable del colectivo (**Club**)
- En caso de no tener el talón, podrán exigir el pago de los gastos ocasionados. Se debe enviar el talón en un plazo de 72h al centro médico facilitado por su Club/Federación.

A modo de ejemplo:

- 1 talón para cada 5/10/15 sesiones de Rehabilitación.
- 1 talón para cada vista médica.
- 1 talón para urgencias (incluida visita, radiografía, vendaje etc.)
- 1 talón para prueba diagnóstica (resonancia, tac, rx ecografía)
- 1 talón para la intervención quirúrgica
- 3 talones para el preoperatorio



PRUEBAS QUE PRECISAN AUTORIZACIÓN

Para poderte realizar las pruebas prescritas por el traumatólogo <u>has de solicitar</u> <u>autorización</u> a través de la Plataforma <u>www.ribesalatsports:</u>

Resonancia y TAC Rehabilitación Intervenciones quirúrgicas Visitas especialistas que no sean traumatológicas.

ACLARACIÓN A LAS NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL SEGURO DEPORTIVO

- El Seguro Deportivo no cubre <u>las lesiones degenerativas, las patologías crónicas, ni las lesiones preexistentes a la contratación de la póliza.</u>
- Un jugador lesionado que está en tratamiento (rehabilitación, pruebas diagnósticas, visitas médicas, etc.) no puede volver a la práctica deportiva hasta recibir el <u>alta médica.</u>
- Asisa no se hará cargo de las asistencias prestadas fuera del cuadro médico de la compañía, excepto en los casos de Urgencia Vital, donde peligre la vida del deportista.

REEMBOLSOS DENTAL Y ORTESIS

Por la plataforma <u>www.ribesalatsports</u> se solicitan los reembolsos. <u>Dental</u> según el capital estipulado en póliza para la garantía indicada y <u>ortesis de curación</u> solicitada por el medico concertado hasta el 70% del importe de la factura.

DESPLAZAMIENTOS AL EXTRANJERO

Es necesario comunicar los desplazamientos al extranjero con un mínimo de 7 días, al correo de la Mutualidad, donde se informará del desplazamiento, lugar, fecha y se adjuntará una relación de los deportistas desplazados indicando los siguientes datos en formato Excel:

| | NOMBRE | APELLIDO 1 | APELLIDO 2 | DOCUMENTO | FECHA | PROVINCIA | FECHA ALTA | CATEGORIA |
|--|--------|------------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|
| | | | | | NACIMIENTO | | | CONTRATO |

En caso de accidente deportivo en el extranjero ASISA reembolsara hasta un máximo de 6.010,12 €.



GESTIONA TU ACCIDENTE EN LA PLATAFORMA

PASOS:

1. **Date de alta** como usuario (datos del Mutualista y aceptar las condiciones)



2. Inicia sesión con las claves y cumplimenta tu **parte de accidente.**





3. Añadir petición **autorización o reembolso** desde el Parte de accidente o Añadir solicitud





Para cualquier incidencia te puedes dirigir a siniestrosdeportes@ribesalat.com

Cuadro médico: https://buscador.asisa.es/deportivas

(Seleccionar Accidentes Deportivas)